

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de marzo de 2009.

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su Despacho

Licenciada Ordóñez de Molina:

Hemos practicado Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables de registros de sus ingresos y egresos 2008.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACION

En el contrato administrativo Número DIDECO-03-101-2008-CD suscrito con Shell Guatemala, Sociedad Anónima no se estableció que la empresa emitiera listados de cupones canjeados mensualmente por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no permitiendo realizar la confirmación del cambio de los cupones con la empresa proveedora.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

AREA DE VEHÍCULOS

HALLAZGO No. 1

Vehículos con multas impuestas por exceso de velocidad

Los vehículos Toyota HIACE placas MI-26BBK y Toyota Pick Up placa O-299BBF tienen multas de tránsito por exceso de velocidad, por la cantidad de Q.350.96 y Q.318.58 respectivamente, las cuales fueron impuestas en el año 2008. Asimismo, el vehículo Toyota HILUX placa O-655BBD tiene una infracción de Q.300.00 por el mismo motivo. Dichas infracciones hacen un total de Q.969.54.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural, solicite nuevamente a los pilotos responsables de dichas infracciones que efectúen el pago de las remisiones impuestas por EMETRA de forma inmediata, asimismo que a través de la persona que tendrá a cargo el área de vehículos se implemente la verificación mensual en la página de la Municipalidad de Guatemala www.muniguate.com para determinar y solicitar el pago de las mismas, haciendo responsable al piloto que cometió dicha infracción.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

AREA DE COMBUSTIBLES

HALLAZGO No. 2

No se practicaron arqueos de cupones de combustibles

No se encontró evidencia, de que en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural durante el año 2008, se practicaron arqueos de cupones de combustibles, solamente la encargada del control de los mismos, verifica la existencia de cupones cada quince días.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural asigne a una persona ajena a la autorización y operación de los registros, para que realice arqueos periódicos de valores, con la finalidad de dar certeza y fiabilidad de la información consignada en el control de combustibles, disminuyendo con ello la posibilidad de extravío o pérdida de cupones.

HALLAZGO No. 3

No se elabora bitácora para el control de Vehículos y Combustibles

Para el control de los vehículos y combustibles asignados a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no se lleva la bitácora de viaje correspondiente.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural, gire instrucciones a quién corresponda para que se compruebe el debido uso del formato de la bitácora de viaje a implementar.

HALLAZGO No. 4

Solicitud de Combustibles por personal de las Jefaturas de Educación Bilingüe Intercultural JEDEBIS

Las Jefaturas de Educación Departamental de Educación Bilingüe Intercultural al consumir la totalidad del combustible, solicitan a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural les otorgue combustible, para realizar las comisiones oficiales a nivel ministerial.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural gire instrucciones a quién corresponda para dar seguimiento al cumplimiento de las instrucciones giradas por su persona, en cuanto a la solicitud de combustible realizada por otras direcciones y/o jefaturas.

HALLAZGO No. 5

Cupones recibidos por intercambio por estar próximos a vencer

Con fecha 27 de noviembre de 2008 la Dirección General de Servicios Administrativos DISERSA, trasladó por medio de oficio No. 1020-2008 a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, 40 cupones de combustible por valor de Q.4,000.00, por encontrarse próximos a vencer, del numero 6817104 al 6817143.

Que se consigne una cláusula en el contrato de compra de combustible, que los cupones vencidos puedan ser revalidados por la empresa proveedora, lo cual no implique costo adicional.

HALLAZGO No. 6

Solicitud de cupones no tiene firma de autorizado

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, con fecha 10 de octubre y 17 de diciembre 2008, la Sra. Regina García, quien ocupa el puesto de asistente del Vicedespacho Bilingüe Intercultural, solicitó la cantidad de Q.750.00 y Q.600.00 respectivamente, en cupones canjeables por combustible, sin que la solicitud estuviera firmada por autoridad superior.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural gire instrucciones a quién corresponda para dar seguimiento al cumplimiento de la instrucción girada por su persona, en cuanto al control y asignación de los cupones de combustible, solicitados por otras direcciones.

HALLAZGO No. 7

No se firma el libro de Control de Combustibles cuando se entregan cupones

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, durante el año 2008, al efectuar la entrega de cupones de combustibles, el solicitante de los mismos no consignó su firma de conformidad, como los casos siguientes:

Nombre	Fecha	Cantidad Q.
Carlos Cu Cab	11/08/2008	400.00
Pedro Rodríguez	26/09/2008	3,000.00

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural gire instrucciones a la persona que se designe para efectuar arquezos periódicos de cupones de combustibles, que verifique que todas las solicitudes consignen la firma de conformidad.

HALLAZGO No. 8

Descripción de comisión inadecuada en solicitud de combustible

En las solicitudes de cupones de combustible de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, durante el año 2008, el solicitante consigna en forma general el tipo de comisión que va a realizar por ejemplo: Comisión a Quetzaltenango, Comisiones Locales.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural gire instrucciones a la persona encargada de efectuar arquezos periódicos de cupones de combustibles, que verifique el cumplimiento, que en las solicitudes de combustible se especifiquen los lugares a los cuales se dirigirán los pilotos a realizar la comisión para poder determinar objetivamente el combustible que se les asignará, y así evitar que sobre o falte combustible.

HALLAZGO No. 9

Cálculo de combustible no se realiza de acuerdo al Reglamento de Viáticos Acuerdo Gubernativo 397-98

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, durante el año 2008, la asignación de cupones de combustible la realizan tomando en cuenta la distancia a recorrer y no el cilindraje de los vehículos y kilómetros por galón, como lo indica el reglamento de viáticos en su artículo 18.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural gire instrucciones a quién corresponda para dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en Acuerdo Gubernativo No. 397-98 Reglamento de Gastos de Viáticos, con respecto a la asignación de combustible.

HALLAZGO No. 10

Entrega de cupones donados a DIGEACE sin planificación de recorrido

El 28 de mayo la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI– entregó Q.30,000.00 en cupones de combustibles a la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE–, sin contar con planificación del recorrido a realizar.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a que cuando las otras unidades ejecutoras soliciten apoyo de combustible estas deben acompañar la planificación en la cual se detalle recorrido a realizar, distancia a recorrer y el combustible estimado a consumir por cada una de las comisiones.

HALLAZGO No. 11

Conocimiento de clave de caja fuerte por dos personas

La clave de la caja fuerte de la Dirección de Educación Bilingüe Intercultural donde se resguardan los cupones de combustible, es del conocimiento de dos personas, y una de ellas labora en otra dirección del Ministerio de Educación.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural proceda a darle seguimiento a la gestión del cambio de la clave de la caja de seguridad, asimismo resguardar en un sobre lacrado la clave y copia de la llave para poder ser utilizada en casos de emergencia.

HALLAZGO No. 12

Persona encargada de cupones de Combustibles no cauciona Fianza de Fidelidad

La encargada del control de combustibles de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural Srita. Rita Josefina Laynez Pérez, no cauciona Fianza de Fidelidad.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a que se proceda a gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos el descuento correspondiente de la Fianza para resguardar los intereses de la institución.

AREA DE VEHÍCULOS

HALLAZGO No. 13

Liquidación del Área de inventarios en proceso

El proceso de liquidación de inventarios de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural ante la Dirección General de Servicios Administrativos DISERSA, se encuentra en proceso por parte de la comisión liquidadora.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a que se realicen los ingresos y/o correcciones al SICOIN para tener datos actualizados y confiables del inventario. Asimismo, que se le de seguimiento a la gestión de la contratación del personal para poder actualizar el inventario y la liquidación correspondiente ante la Dirección General de Servicios Administrativos – DISERSA-.

HALLAZGO No. 14

Manejo de Tarjetas de Responsabilidad inadecuado

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural al efectuar el traslado de bienes de directores a subdirectores no se apertura otra tarjeta para la asignación de los bienes, sino que se utiliza la misma, consignando el nombre de la persona que recibe, asimismo la persona que entrega hace una anotación aclaratoria de la entrega de los bienes que se encuentran a su cargo, consignando firma y fecha.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a que se giren las instrucciones para que en lo sucesivo se efectúen los respectivos registros de descargo al empleado que entrega el cargo, y se le asigne la respectiva tarjeta de responsabilidad al empleado que recibe los bienes que le son trasladados, con el objeto de llevar un orden en la asignación de bienes.

HALLAZGO No. 15

Vehículos no portan placa de circulación

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, los vehículos Pick Up Land Rover y Microbus Toyota HIACE, los cuales se identifican con número de placas MI-0697 y MI-26BBK respectivamente, no portan la misma, sin embargo son utilizados para diversas comisiones.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural gire instrucciones para dar seguimiento al trámite de la obtención de las placas de circulación, a efecto de que los vehículos mencionados porten cuanto antes sus respectivas placas.

HALLAZGO No. 16

Vehículo donado sin legalizar traslado

El vehículo tipo microbús, marca Toyota HIACE modelo 1996 con placas MI-26BBK no ha sido registrado legalmente a nombre de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, Ministerio de Educación.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a girar instrucciones a donde corresponda, con la finalidad de que se le de seguimiento al trámite efectuado por PROEIMCA, entidad que efectuó la donación del vehículo en mención, y quien en este momento efectúa el trámite correspondiente.

HALLAZGO No. 17

No se tienen copias de llaves de vehículos asignados

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, no tienen copia de las llaves de los vehículos asignados.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a que se giren las instrucciones para que se le saque una copia a la llave original del vehículo tipo microbús, marca Toyota HIACE y sea entregada a la encargada para su resguardo correspondiente, para no incurrir en gastos innecesarios al momento de un incidente.

HALLAZGO No. 18

Falta de control para el mantenimiento de vehículos

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no se lleva control de las condiciones generales y mantenimiento de los vehículos.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural gire instrucciones a donde corresponda para que se modifique el formato de mantenimiento de vehículos, individualizando el control de multas impuestas por EMETRA, así mismo agregar atributos tales como: Fecha de imposición de la multa y valor de la multa.

HALLAZGO No. 19

Falta de Certificados de Propiedad

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no se tienen los certificados de propiedad de los vehículos Toyota Hilux con placas O-655BBD y O-660BBD y Toyota HIACE con placa de circulación MI 26BBK.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a girar instrucciones a donde corresponda para que localicen de forma inmediata los certificados de propiedad, para respaldar la propiedad del vehículo en casos del reclamo del seguro.

HALLAZGO No. 20

Vehículo no asegurado

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- se tiene en uso el vehículo MI-026BBK el cual a la presente fecha no ha sido asegurado.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a girar instrucciones a donde corresponda para que se le de seguimiento de forma inmediata al trámite de traspaso de vehículo en mención con el fin de gestionar la adquisición del contrato del seguro correspondiente para no sufrir pérdidas totales en caso de incidentes.

HALLAZGO No. 21

Vehículos sin calcomanía 2008

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no se tienen las calcomanías de circulación 2008 de los vehículos Land Rover placa MI-0697, Toyota HIACE placa MI-26BBK y Chevrolet Blazer placa O-215BBF no portan calcomanía 2008.

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural implemente el control interno y emita las normas o políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso respecto a girar instrucciones a quién corresponda para que se efectúen las diligencias necesarias a efecto de que a los vehículos mencionados, se les inicie el trámite para la obtención de las calcomanías de circulación 2008 y 2009.

Las pruebas obtenidas por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no desvanecieron los hallazgos, razón por la cual todos se confirman.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,